

SESIÓN ORDINARIA
ACTA Nº 67

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los dieciséis días del mes de junio del año dos mil veintidós, siendo las nueve horas con treinta minutos, se reúne en Sesión Ordinaria la Cámara de Senadores, bajo la Presidencia del señor Senador **Oscar R. Salomón F.**, con la asistencia virtual de los señores Senadores: Juan Afara, Gilberto Apuril, Lucas Aquino, Martín Arévalo, Georgia Arrúa, Eusebio Ramón Ayala, Enrique Bacchetta, Antonio Barrios, Enrique Buzarquis, Carlos Filizzola, Arnaldo Franco, Amado Florentín, Rodolfo Friedmann, Juan Carlos Galaverna, Sergio Godoy, Abel González, Carlos Gómez Zelada, Zulma Gómez, Patrick Kemper, Blas Lanzoni, José Ledesma, Fernando Lugo, Blas Llano, Esperanza Martínez, Desirée Masi, Juan Darío Monges, Hermelinda Ortega, Derlis Osorio, Blanca Ovelar, Silvio Ovelar, Sixto Pereira, Jorge Querey, Stephan Rasmussen, Ramón Retamozo, Hugo Richer, Enrique Riera, Miguel Fulgencio Rodríguez, Lilian Samaniego, Pedro Santa Cruz, Octavio Schatp, Fernando Silva Facetti, Javier Zacarías, Fidel Zavala y Carlos Vidal Zena Duarte.

Se somete a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria de fecha nueve de junio del año dos mil veintidós, la cual es aprobada.

Punto B: Asuntos Entrados.

Los asuntos entrados, se giran a las respectivas Comisiones para su consideración.

Punto C: Homenajes.

La Presidencia señala que mañana 17 de junio se celebrará el Día del Instrumentador Quirúrgico. Además, los días 19, 20 y 21 de junio se celebrarán el Día del Padre, el Día Nacional del Árbol, el 30 Aniversario de la Jura de la Constitución Nacional y el Día de los Parques Nacionales en Paraguay.

El señor senador Sixto Pereira recuerda que se celebran diez años de la masacre en Marina Cué – Canindeyú, pasando de inmediato a ahondar sobre el tema.

La señora senadora Hermelinda Ortega expresa que el próximo 20 de junio se recordará el aniversario de los 30 años de vigencia de la Jura de la Constitución Nacional. Seguidamente saluda a los Padres de la Cámara de Senadores que el domingo 19 de junio se celebrará su día. En una última intervención solicita a los colegas ponerse de pie, a fin de entonar el Himno Nacional, que de inmediato es acatado por el Pleno. A su turno, el señor senador Eusebio Ramón Ayala se adhiere a las expresiones de la preopinante.

El señor senador Eusebio Ramón Ayala rinde homenaje a los migrantes que se encuentran por el mundo y solicita al órgano competente en buscar la solución para que los mismos tengan el derecho del voto en el exterior.

Punto D: Debates, Pedidos, Formulaciones y Aclaraciones.

El señor senador Enrique Buzarquis se expresa con relación a la situación del señor Edgar Martínez Sacoman quien había sido procesado por elaborar aceite de cannabis.

La señora senadora Desirée Masi plantea moción de sobre tablas, a los efectos de considerar el proyecto de Ley **“QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 13, 25 Y 28 DE LA LEY N° 1.015/97 QUE PREVIENE Y REPRIME LOS ACTOS ILICITOS DESTINADOS A LA LEGITIMACION DE DINERO O BIENES, MODIFICADO POR LA LEY N° 3.783/09 Y LA LEY N° 6.797/21”**. La Presidencia somete a votación el pedido, aprobándose por suficiente mayoría.

El señor senador Enrique Buzarquis solicita que la Comisión de Derechos Humanos investigue el asesinato del compatriota Edgar Emiliano Centurión, a raíz de un enfrentamiento entre campesinos y efectivos policiales, que se produjo en la zona de Tomás Romero Pereira, departamento de Itapúa. Acto seguido emiten su postura los señores senadores Hugo Richer y Esperanza Martínez.

Prosiguiendo en el uso de la palabra el señor senador Enrique Buzarquis plantea moción de preferencia, a fin de analizar en un plazo de quince días, el proyecto de Ley **“QUE INCENTIVA Y PREMIA AL DENUNCIANTE DE HECHOS DE CORRUPCIÓN”**. A su turno, el señor senador Sergio Godoy solicita considerar conjuntamente el proyecto de Ley **“DE PROTECCIÓN A DENUNCIANTES Y TESTIGOS DE CASOS DE CORRUPCIÓN”**. De inmediato el señor senador Enrique Buzarquis acepta la proposición. En consecuencia, la Presidencia somete a votación el pedido, aprobándose por suficiente mayoría.

El señor senador Derlis Osorio mociona la postergación por ocho días, el décimo quinto punto y 15.1 del Orden del Día, tema que guardan relación con los proyectos de Ley **“Que previene el conflicto de interés en la Función Pública”**, y; **“Que establece deberes, prohibiciones e incompatibilidades aplicables a los altos cargos de la República”**. A su turno, el señor senador Enrique Bacchetta solicita que sea en un plazo de quince días. De inmediato el señor senador Derlis Osorio se allana a la propuesta. Por consiguiente, la Presidencia somete a votación la moción, aprobándose por suficiente mayoría.

El señor senador Jorge Querey formula moción de preferencia, para que en ocho días, sea considerado el proyecto de Ley **“QUE MODIFICA Y AMPLIA LA PROGRAMACION DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 APROBADO POR LEY N° 6.873 DEL 4 DE ENERO DE 2022, TESORERIA GENERAL Y DE LAS ENTIDADES CONGRESO NACIONAL Y CAMARA DE SENADORES”**. La Presidencia somete a votación la moción, aprobándose por suficiente mayoría. Acto seguido, plantea la postergación del séptimo punto, por un plazo de ocho

días, relacionado al Mensaje N° 2.593 de la Cámara de Diputados, de fecha 29 de marzo de 2022, por el cual remite el proyecto de Ley **“De provisión gratuita de elementos para la gestión menstrual”**. La Presidencia somete a votación la propuesta, aprobándose por suficiente mayoría. En una última intervención menciona que se ha constituido la Comisión Bicameral de Investigación al Lavado de Dinero y otros Delitos Conexos.

El señor senador Patrick Kemper se expresa con relación al proyecto de Ley **“DE SIMPLIFICACION DE TRAMITES PARA LA GESTION Y OBTENCION DE TITULOS EN LAS UNIVERSIDADES NACIONALES DEL PARAGUAY Y SUS SEDES”**, e insta a las comisiones a las que fue girado un pronto despacho. Acto continuo, el señor senador Sergio Godoy solicita se gire a la Comisión de Asuntos Constitucionales. La presidencia comunica al preopinante que se actuará conforme a lo peticionado.

El señor senador Enrique Riera plantea moción de sobre tablas, a los efectos de analizar el proyecto de Ley **“QUE DECLARA EL 30 DE JUNIO DE CADA AÑO, COMO DIA NACIONAL DE LA ACCESIBILIDAD”**. La Presidencia somete a votación la moción, aprobándose por suficiente mayoría.

El señor senador Lucas Aquino peticiona estudiar el próximo 23 de junio, el proyecto de ley **“QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, APROBADO POR LEY N° 6.873 DE FECHA 6 DE ENERO DE 2022, MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – INSTITUTO DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS Y AMBIENTALES (INERAM), PROF. DR. JUAN MAX BOETTNER”**. La Presidencia somete a votación la moción, aprobándose por suficiente mayoría. A continuación, solicita la postergación por un plazo de quince días, el noveno punto del Orden del Día, que guarda relación con el proyecto de Ley **“Que desafecta del dominio público municipal y autoriza a la Municipalidad de Asunción a transferir a título gratuito a favor del Estado Paraguayo – Poder Legislativo, las plazas: de Armas, Juan de Salazar, Constitución, de la Independencia y Plaza del Congreso, del Distrito de la Encarnación de la Ciudad de Asunción, establece disposiciones financieras y modifica el Artículo 2° de la Ley N° 6284/2019”**. Opina el señor senador Enrique Riera y al finalizar su alocución, la Presidencia somete a votación el pedido, aprobándose por suficiente mayoría.

El señor senador Juan Darío Monges solicita la postergación Sine Die del **3-1)** relacionado al Mensaje N° 2.595 de la Cámara de Diputados, de fecha 1 de abril de 2022, por el cual remite el proyecto de Ley **“Que modifica el artículo 1° de la Ley N° 4.992/2013 ‘Que reglamenta, modifica y amplía las funciones de los actuarios de juzgados y tribunales del Poder Judicial”**, y el quinto punto por ocho días, referente al Mensaje N° 2.584 de la Cámara de Diputados, de fecha 23 de marzo de 2022, por el cual remite el proyecto de Ley **“Que modifica los artículos 88 y 89 de la Ley N° 6.380/2019 ‘De modernización y simplificación del Sistema Tributario Nacional”**, el décimo punto por ocho días, tema que guarda relación con el proyecto de Ley **“Que establece medidas de transparencia y publicidad sobre la estructura de costos y precios de facturación de combustibles”**, y el décimo cuarto punto Sine Die, referente al

proyecto de Ley **“Que regula el régimen de actualización de los haberes jubilatorios de los funcionarios y empleados públicos jubilados de la Administración Central y del Servicio Civil”**. Con relación al décimo punto el señor senador Stephan Rasmussen mociona que sea en tres semanas. De inmediato el señor senador Juan Darío Monges se allana. En consecuencia, la Presidencia somete a votación por su orden las mociones, aprobándose por suficiente mayoría.

El señor senador Stephan Rasmussen formula moción de preferencia, a los efectos de estudiar en ocho días el **MENSAJE DEL PODER EJECUTIVO Nº 264, MINISTERIO DE HACIENDA, DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 2019, POR EL CUAL REMITE EL PROYECTO DE LEY “QUE APRUEBA EL CONTRATO DE PRÉSTAMO Nº 4.568/GN-PR, SUSCRITO EL 21 DE FEBRERO DE 2019, CON LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO (AFD) Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) EN SU CALIDAD DE AGENCIA IMPLEMENTADORA DEL FONDO VERDE PARA EL CLIMA, POR UN MONTO DE VEINTE MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 20.000.000.-), Y EL CONTRATO DE GARANTÍA ENTRE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, REPRESENTADA POR EL MINISTERIO DE HACIENDA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE ‘PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA EN EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL SECTOR INDUSTRIAL EN PARAGUAY’, A CARGO DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO, Y AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, APROBADO POR LEY Nº 6258 DEL 7 DE ENERO DE 2019”**. Seguidamente el señor senador Juan Darío Monges mociona la vuelta a comisión. Por consiguiente, el señor senador Stephan Rasmussen manifiesta que en primer lugar se allana a la propuesta de vuelta a comisión y que su tratamiento sea en ocho días. Inmediatamente la Presidencia somete a votación el pedido, aprobándose por suficiente mayoría.

El señor senador Miguel Fulgencio Rodríguez nuevamente se pronuncia sobre las tierras invadidas de los Pueblos Originarios.

El señor senador Fernando Silva Facetti solicita la postergación por un plazo de treinta días, el octavo punto, relacionado al proyecto de Ley **“Por la cual se modifica y amplía la Ley Nº 3001/06 ‘De Valoración y Retribución de los Servicios Ambientales’**”. La Presidencia somete a votación el pedido, aprobándose por suficiente mayoría.

El señor senador Carlos Filizzola se refiere a las expresiones vertidas días pasadas por el señor Presidente de la República, quien nuevamente reivindica al dictador Stroessner, señalando que se burla de las víctimas de esa época nefasta.

ORDEN DEL DÍA

Primer Punto

Proyecto de Ley “**QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 13, 25 Y 28 DE LA LEY N° 1.015/97 QUE PREVIENE Y REPRIME LOS ACTOS ILICITOS DESTINADOS A LA LEGITIMACION DE DINERO O BIENES, MODIFICADO POR LA LEY N° 3.783/09 Y LA LEY N° 6.797/21**”.

La señora senadora Desirée Masi solicita que el Pleno se constituya en Comisión. La Presidencia somete a votación el pedido, aprobándose por suficiente mayoría. Prosiguiendo en el uso de la palabra la señora senadora Desirée Masi argumenta y solicita que la votación sea de forma nominal. Intervienen los señores senadores Enrique Buzarquis, Stephan Rasmussen, Fernando Silva Facetti, Sergio Godoy, Abel González, Antonio Barrios, Jorge Querey y Gilberto Apuril. Al concluir las alocuciones, la Presidencia comunica que se vuelve al estadio Plenario, ocasión en que se somete a votación de que el voto sea de forma nominal, aprobándose por suficiente mayoría.

Consecuentemente se somete a votación en general y en particular el proyecto y votaron los señores senadores; Gilberto Apuril, Lucas Aquino, Georgia Arrúa, Eusebio Ramón Ayala, Enrique Bacchetta, Antonio Barrios, Enrique Buzarquis, Carlos Filizzola, Arnaldo Franco, Amado Florentín, Rodolfo Friedmann, Juan Carlos Galaverna, Sergio Godoy, Abel González, Carlos Gómez Zelada, Patrick Kemper, Blas Lanzoni, José Ledesma, Fernando Lugo, Esperanza Martínez, Desirée Masi, Hermelinda Ortega, Derlis Osorio, Blanca Ovelar, Sixto Pereira, Jorge Querey, Stephan Rasmussen, Ramón Retamozo, Hugo Richer, Enrique Riera, Miguel Fulgencio Rodríguez, Oscar Salomón, Lilian Samaniego, Pedro Santa Cruz, Octavio Schatp, Fernando Silva Facetti, Javier Zacarías, Fidel Zavala y Carlos Zena. **TOTAL 39 VOTOS.**

Por el rechazo votaron los señores senadores Zulma Gómez y Juan Darío Monges. **TOTAL 2 VOTOS.**

Se deja constancia de las ausencias de los señores senadores Juan Afara, Martín Arévalo, Blas Llano y Silvio Ovelar. **TOTAL 4 AUSENCIAS.**

Por consiguiente, la Presidencia comunica que queda aprobado el proyecto y se remite a la Cámara de Diputados.

Segundo Punto

Proyecto de Ley “**QUE DECLARA EL 30 DE JUNIO DE CADA AÑO, COMO DIA NACIONAL DE LA ACCESIBILIDAD**”.

El señor senador Enrique Riera solicita que el Pleno se convierta en Comisión. La Presidencia somete a votación el pedido, aprobándose por suficiente mayoría. A continuación, el señor senador Enrique Riera fundamenta. Al finalizar su exposición, la Presidencia comunica que se vuelve al estadio Plenario ocasión en que se somete a votación en general el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría.

Prosiguiendo con el análisis en particular son leído y aprobado cada uno de los artículos que conforman el mencionado proyecto. Por tanto, se comunica al Poder Ejecutivo.

Tercer Punto

Mensaje N° 641 del Poder Ejecutivo, vía Ministerio de Hacienda, de fecha 3 de mayo de 2022, por el cual remite el Decreto N° 7011: Por el cual se objeta parcialmente el Proyecto de Ley N° 6909/2022 **‘Que exceptúa a toda persona jurídica del exterior dedicada a la comercialización de hidrocarburos para la provisión de los combustibles y biocombustibles, del cumplimiento de las disposiciones previstas en las Leyes N°s 2051/2003 ‘De Contrataciones Públicas’ y 6355/2019 ‘Que modifica los artículos 1°, 3°, 4°, 7°, 13 y 21 de la Ley N° 5033/2013 ‘Que reglamenta el artículo 104 de la Constitución Nacional, de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos de los funcionarios públicos’, y amplía las disposiciones de la Ley N° 2051/2003, sus modificaciones y normas respaldatorias’, y sus modificatorias’.**

Luego de la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública; Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo, e Industria, Comercio y Turismo, que aconsejan aceptar la objeción parcial formulada por el Poder Ejecutivo y sancionar la parte no objetada. En nombre de sus comisiones exponen los señores senadores Martín Arévalo, Hugo Richer y Patrick Kemper. Opinan los señores senadores Fernando Silva Facetti, Stephan Rasmussen, Juan Darío Monges, Abel González y Desirée Masi. Al finalizar las alocuciones, la Presidencia somete a votación la aceptación de la objeción parcial formulada por el Poder Ejecutivo, aprobándose por suficiente mayoría, seguidamente se somete a votación la sanción de la parte no objetada aprobándose por suficiente mayoría. Por tanto, la Cámara de Senadores, acepta la objeción parcial formulada por el Poder Ejecutivo y sanciona la parte no objetada y se remite a la Cámara de Diputados.

El señor senador Javier Zacarías mociona el tratamiento y por ende fundamentar conjuntamente el siguiente punto con sus respectivos ítems. Además, incluir los puntos 12, 13, 17 y 17.1). Interviene brevemente el señor senador Enrique Buzarquis. Una vez finalizada su exposición, la Presidencia somete a votación la propuesta planteada, aprobándose por suficiente mayoría.

Cuarto Punto

Proyecto de Resolución **“Que solicita informe al Ministerio de Hacienda”**, presentado por los Senadores Blas Lanzoni y Lucas Aquino.

4-1). - Proyecto de Resolución **“Que solicita informe al Ministerio de Industria y Comercio, a la Dirección General de Registros Públicos y a la Subsecretaría de Estado de Tributación sobre registro y transferencia de empresas durante la Pandemia”**, presentado por el Senador Enrique Salyn Buzarquis.

4-2). - Proyecto de Resolución **“Por el cual se solicita informe a la Contraloría General de la República”**, presentado por el Senador Gilberto Apuril.

4-3). - Proyecto de Resolución **“Que pide informe a la Dirección General de Migraciones (DGM)”**, presentado por los Senadores Pedro Santa Cruz y Desirée Masi.

4-4). - Proyecto de Resolución **“Que pide informe a la Dirección Nacional de Aduanas”**, presentado por los Senadores Pedro Santa Cruz y Desirée Masi.

4-5). - Proyecto de Resolución **“Que pide informe a la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC)”**, presentado por los Senadores Pedro Santa Cruz y Desirée Masi.

4-6). - Proyecto de Resolución **“Que deroga el artículo 74 del Reglamento Interno de la Honorable Cámara de Senadores”**, presentado por los Senadores Stephan Rasmussen, Georgia Arrúa y Fidel Zavala.

4-7). - Proyecto de Declaración **“Que insta al Ministerio de Relaciones Exteriores a interponer sus buenos oficios ante la República Federativa del Brasil; y a la Dirección Nacional de Aduanas y la Administración Nacional de Navegación y Puertos a tomar las medidas necesarias con miras a normalizar el flujo de cargas paraguayas con destino a la República Federativa de Brasil y así mismo las cargas de importación desde la República Federativa del Brasil hacia el Paraguay”**, presentado por los Senadores Stephan Rasmussen, Georgia Arrúa y Fidel Zavala.

4-8). - Proyecto de Declaración **“Que insta al Poder Ejecutivo - Presidente de la República, a gestionar a través de los mecanismos legales y presupuestarios, los elementos y recursos para reforzar a los organismos de seguridad con equipamientos tecnológicos y tácticos que permitan una eficaz lucha contra el crimen organizado”**, presentado por los Senadores Fernando Silva Facetti, Blas Llano, Blas Lanzoni y Lucas Aquino.

4-9). - Proyecto de Declaración **“Que rinde homenaje y otorga mención de distinción al señor Julio Cesar Franco Gómez, por su trayectoria política y su aporte a la Civilidad Paraguaya”**, presentado por el Senador Enrique Salyn Buzarquis.

La Presidencia somete a votación en general los proyectos por su orden, aprobándose por suficiente mayoría.

Durante el análisis en particular son leídos y aprobados cada uno de los artículos que conforman los mencionados proyectos. En consecuencia, se comunican a quienes correspondan.

Quinto Punto

Mensaje N° 2.558 de la Cámara de Diputados, de fecha 16 de marzo de 2022, por el cual remite el Proyecto de Ley **“Que designa a los Secretarios de los Juzgados de Paz de la República del Paraguay en carácter de actuarios especializados de los Juzgados de Paz con competencia en lo civil, comercial, laboral, penal, niñez y adolescencia, y establece el régimen salarial de los mismos”**, presentado por varios Diputados Nacionales.

Se da lectura a los dictámenes de las Comisiones de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo; Hacienda y Presupuesto y Cuentas y Control de la

Administración Financiera del Estado, que aconsejan la aprobación con modificaciones. Los señores senadores Enrique Bacchetta, Hermelinda Ortega y Fernando Lugo argumentan. Acto seguido emiten criterio los señores senadores Fernando Silva Facetti, Enrique Riera, Esperanza Martínez, Javier Zacarías, Martín Arévalo y Stephan Rasmussen. Una vez agotada las intervenciones la Presidencia somete a votación en general el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría.

Prosiguiendo con el análisis en particular son leído y aprobado cada uno de los artículos que conforman el mencionado proyecto. En consecuencia, se devuelve a la Cámara de Diputados.

Sexto Punto

Mensaje N° 2.562 de la Cámara de Diputados, de fecha 16 de marzo de 2022, por el cual remite la Resolución N° 3.102: Que ratifica la sanción inicial acordada al Proyecto de Ley **“Que desafecta del dominio público municipal y autoriza a la Municipalidad de Villarrica, a transferir a título oneroso a favor de su actual ocupante, un inmueble individualizado como parte de la Finca N° 8386, ubicado en el Barrio Santa Lucía del citado municipio”**, presentado por el Diputado Nacional Fernando Ortellado.

Al concluir la lectura del dictamen de la Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Regionales y Distritales, que aconseja la ratificación del Senado en el sentido del rechazo, en representación de la comisión expone el señor senador José Ledesma. Intervienen los señores senadores Amado Florentín y José Ledesma quien mociona que la votación sea de forma nominal. De inmediato la Presidencia somete a votación la moción, aprobándose por suficiente mayoría.

Consecuentemente se somete a votación la ratificación del Senado en el sentido del rechazo y votaron los señores senadores; Gilberto Apuril, Georgia Arrúa, Carlos Filizzola, Abel González, Blas Lanzoni, José Ledesma, Fernando Lugo, Esperanza Martínez, Desirée Masi, Hermelinda Ortega, Sixto Pereira, Jorge Querey, Stephan Rasmussen, Hugo Richer, Miguel Fulgencio Rodríguez, Pedro Santa Cruz, Octavio Schatp, Fernando Silva Facetti, Fidel Zavala y Carlos Zena. **TOTAL 20 VOTOS.**

Por la ratificación de la Cámara de Diputados votaron los señores senadores; Martín Arévalo, Enrique Bacchetta, Antonio Barrios, Rodolfo Friedmann, Juan Carlos Galaverna, Sergio Godoy, Blanca Ovelar, Ramón Retamozo, Enrique Riera, Lilian Samaniego y Javier Zacarías. **TOTAL 11 VOTOS.**

Se deja constancia de las ausencias registradas de los señores senadores: Juan Afara, Lucas Aquino, Eusebio Ramón Ayala, Enrique Buzarquis, Arnaldo Franco, Amado Florentín, Carlos Gómez Zelada, Zulma Gómez, Patrick Kemper, Blas Llano, Juan Darío Monges, Derlis Osorio, Silvio Ovelar y Oscar Salomón. **TOTAL 14 AUSENTES.**

Por tanto, la Cámara al no reunir la mayoría absoluta de dos tercios (30 votos), para la ratificación en el rechazo del proyecto, queda sancionado el texto de la Cámara de Diputados y se comunica al Poder Ejecutivo.

Séptimo Punto

Mensaje N° 2.585 de la Cámara de Diputados, de fecha 23 de marzo de 2022, por el cual remite la Resolución N° 3.124 **“Que rechaza el Proyecto de Ley ‘Que establece los parámetros actualizados para la determinación del precio del pasaje de transporte público de pasajeros del área metropolitana’**”, presentado por los Senadores Enrique Salyn Buzarquis y Jorge Querey.

Luego de la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo y Obras Públicas y Comunicaciones, que aconsejan la ratificación de la sanción inicial del Senado. La señora senadora Desirée Masi brinda las consideraciones pertinentes. Acto continuo opinan los señores senadores Enrique Buzarquis y Hermelinda Ortega. Al concluir las alocuciones, la Presidencia somete a votación la ratificación de la sanción inicial del Senado, aprobándose por suficiente mayoría. En consecuencia, se devuelve a la Cámara de Diputados.

Octavo Punto

Proyecto de Ley **“Que reconoce como compensación histórica, beneficios laborales a los ex trabajadores, obreros originarios, constructores, contratados directos, de empresas contratistas y subcontratistas de obras, locadores y sublocadores de servicios y de los convenios de salud y de educación, de la usina de Itaipú margen derecha”**, presentado por los Senadores Abel González, Gilberto Apuril, Miguel Fulgencio Rodríguez y Enrique Riera.

Luego de la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo y Salud Pública y Seguridad Social que aconsejan el rechazo, de Hacienda y Presupuesto, que aconseja la aprobación y el rechazo y Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado, que aconseja la aprobación. En representación de las comisiones exponen los señores senadores Desirée Mas y Fernando Lugo. A continuación, emiten su postura los señores senador Fernando Silva Facetti, Javier Zacarías y Enrique Riera quien solicita que la votación sea de forma nominal. Prosiguiendo con el punto en cuestión, opinan los señores senadores Abel González y Amado Florentín quien mociona el cierre del debate. La Presidencia somete a votación la moción, la cual queda denegada por no reunir la mayoría requerida. A su turno, el señor senador Gilberto Apuril mociona el cierre de la lista de oradores. Inmediatamente la Presidencia somete a votación el pedido, aprobándose por suficiente mayoría. Continuando con las deliberaciones, intervienen los señores senadores Rodolfo Friedmann, Martín Arévalo, Patrick Kemper, Stephan Rasmussen, Esperanza Martínez, Miguel Fulgencio Rodríguez, Gilberto Apuril, Sergio Godoy, Lucas Aquino, Enrique Buzarquis, Desirée Masi y Jorge Querey. Al finalizar las alocuciones, la

Presidencia somete a votación la moción de que la votación sea de forma nominal, aprobándose por suficiente mayoría.

Consecuentemente se somete a votación en general la aprobación del proyecto y votaron los señores senadores; Gilberto Apuril, Lucas Aquino, Martín Arévalo, Enrique Bacchetta, Enrique Buzarquis, Carlos Filizzola, Amado Florentín, Rodolfo Friedmann, Juan Carlos Galaverna, Sergio Godoy, Abel González, Carlos Gómez Zelada, Zulma Gómez, Patrick Kemper, Blas Lanzoni, José Ledesma, Fernando Lugo, Esperanza Martínez, Juan Darío Monges, Hermelinda Ortega, Sixto Pereira, Jorge Querey, Ramón Retamozo, Hugo Richer, Enrique Riera, Miguel Fulgencio Rodríguez, Oscar Salomón, Pedro Santa Cruz, Octavio Schatp, Javier Zacarías y Carlos Zena. **TOTAL 31 VOTOS.**

Por el rechazo votaron los señores senadores; Antonio Barrios, Arnaldo Franco, Desirée Masi, Lilian Samaniego y Fernando Silva Facetti. **TOTAL 5 VOTOS.**

Se deja constancia de las abstenciones de los señores senadores; Georgia Arrúa, Stephan Rasmussen y Fidel Zavala. **TOTAL 3 ABSTENCIONES.**

Se deja constancia de las ausencias registradas de los señores senadores; Juan Afara, Eusebio Ramón Ayala, Blas Llano, Derlis Osorio, Blanca Ovelar y Silvio Ovelar. **TOTAL 6 AUSENCIAS.**

Prosiguiendo con el análisis en particular son leído y aprobado con modificaciones cada uno de los artículos que conforman el mencionado proyecto. En consecuencia, se remite a la Cámara de Diputados.

Noveno Punto

Mensaje N° 2.691 de la Cámara de Diputados, de fecha 5 de mayo de 2022, por el cual remite el Proyecto de Ley **“Que modifica el clasificador presupuestario, aprobado por Ley N° 6873/2022 ‘Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022’**”, presentado por el Diputado Nacional Arnaldo Samaniego.

Se da lectura a los dictámenes de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto, que aconseja el rechazo y la aprobación y Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado, que aconseja la aprobación. Con relación a este proyecto brindan las consideraciones los señores senadores Hermelinda Ortega y Stephan Rasmussen quien mociona la postergación Sine Die. Inmediatamente la Presidencia somete a votación la moción, aprobándose por suficiente mayoría.

Siendo las quince horas con cincuenta minutos y no habiendo otro punto que tratar, la Presidencia declara levantada la Sesión Ordinaria. -